



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 26 noviembre 2020.

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 2705 / 2020**

**VISTOS**

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente Salome Modesto Arredondo Meza, Rut N°14.694.217-2, por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Rol de Patente Municipal N°21462.
3. El Memorándum N°161 del 20 de octubre de 2020, sobre visitas inspectivas del Departamento de Inspección Municipal.
4. D.E N°2688 de fecha 23 de noviembre de 2020, donde ratifica el otorgamiento de la patente.
5. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. El Dictamen N°17.260 de 1985, sobre término de actividad.
7. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
8. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Que el contribuyente que se individualiza fue visitado por el Departamento de Inspección Municipal, comprobándose que no ejercen actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio, según el Memorándum N°161 del 20 de octubre de 2020.

**DECRETO**

1. ELIMÍNESE, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica:

<b>Rol</b>	:	21462.
<b>Código Actividad</b>	:	62522.
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad Terciaria.
<b>Clasificación</b>	:	Bazar, Vta Artesanía, Bebidas, Arriendo de Bicicletas
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Killary".
<b>Dirección comercial</b>	:	Caracoles N°435-B, Centro.
<b>Nombre del contribuyente</b>	:	Salome Modesto Arredondo Meza.
<b>Rut</b>	:	14.694.217-2
<b>Dirección Particular</b>	:	Caracoles N°184, Centro.
<b>Fecha de Solicitud</b>	:	28 de julio de 2020
<b>Decreto Ratifica Otorgamiento N°</b>	:	2688.
<b>Fecha</b>	:	23 de noviembre de 2020.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a hacer las anotaciones en el rol de Patente.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROXANA  
CRISTINA  
ARANDA  
CARU

Firmado digitalmente por  
ROXANA CRISTINA  
ARANDA CARU  
Fecha: 2020.11.26  
23:20:16 -03'00'

**ROXANA ARANDA CARU**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Marino  
Aliro Catur  
Zuleta

Firmado digitalmente por  
Marino Aliro  
Catur Zuleta  
Fecha: 2020.11.26  
22:32:43 -03'00'

**ALIRO CATUR ZULETA**  
**ALCALDE**

ACZ/RAC/DAC/CDC/MMV/yqh

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

CESAR  
IVAN DIAZ  
CRUZ

Firmado digitalmente por  
CESAR IVAN DIAZ  
CRUZ  
Fecha: 2020.11.26  
17:19:07

DIEGO ARMANDO  
ARMELLA  
COLQUE

Firmado digitalmente por  
DIEGO ARMANDO  
ARMELLA COLQUE  
Fecha: 2020.11.26 12:01:34  
-03'00'